

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

11312 *ACEITES DEL SUR-COOSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ENERSUR SIGLO 21, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN)*

Anuncio de segregación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley de 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 de dicha Ley, se anuncia que la Junta general extraordinaria de "Aceites del Sur-Coosur, Sociedad Anónima", celebrada con carácter universal el día 19 de septiembre de 2014 acordó, por unanimidad, segregar y traspasar en bloque parte de su patrimonio empresarial, consistente en dos unidades económicas, a la Sociedad beneficiaria "Enersur Siglo 21, Sociedad Limitada Unipersonal", la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, sin que la Sociedad segregada se extinga.

Asimismo, el Socio único de "Enersur Siglo 21, Sociedad Limitada Unipersonal" (en el ejercicio de sus competencias de Junta general extraordinaria) decidió, en esa misma fecha, participar en la segregación de "Aceites del Sur-Coosur, Sociedad Anónima", ampliando, al efecto, su capital social y reservas en la cuantía necesaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de segregación, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la segregación, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

En Vilches (Jaén), 20 de octubre de 2014.- "Aceites del Sur-Coosur, Sociedad Anónima", que interviene representada por su Consejero Delegado, don Gonzalo Eusebio Guillén Benjumea, y "Enersur Siglo 21, Sociedad Limitada Unipersonal", que interviene representada por su Administrador único "Guadalsur Inversiones, Sociedad Limitada", debidamente representada por su legal representante persona física don Daniel Sergio Guillén Benjumea.

ID: A140054636-1